

Los postulantes a guía de montaña y asistente de guía de montaña, deberán realizar un proceso de acreditación de los conocimientos y competencias de su área, en el cual deberán rendir examen teórico-práctico, con un porcentaje mínimo de 80% de aprobación (para ambos).

Dicho proceso se llevará a cabo administrativamente por la Municipalidad de Pucón, vía licitación pública o según los procedimientos que se consideren necesarios.

Principales temas a evaluar en examen teórico-práctico

- Antecedentes culturales y naturales de la comuna de Pucón
- Briefing (ascenso y descenso)
- Test de estabilidad de manto nivoso
- Manejo de inglés intermedio, oral y escrito (si su idioma nativo es el inglés, debe demostrar el manejo del idioma español intermedio, oral y escrito)
- Primeros auxilios para zonas agrestes y remotas, además de RCP.
- Rescate y evacuación
- Técnica de montaña (invernales y estivales)
- Técnicas de orientación
- Vulcanología
- Técnica de guiado y manejo de grupo

Requisitos generales para la acreditación de los postulantes a guías de montaña y asistente de guía de montaña

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales, con fecha de emisión no superior a 30 días, sin anotaciones penales por condena que merezca pena aflictiva (penas superiores a 3 años de presidio). Además, no tener delitos de violencia intrafamiliar en los últimos 3 años.
- ✓ Certificado según formato municipal médico y psicológico o copia autorizada ante notario, donde acredite que está apto para guiar la actividad, con fecha de emisión no superior a 90 días.
- ✓ Currículum deportivo relacionado con la actividad.
- ✓ El formato del currículum deportivo podrás obtenerlo directamente de la norma de montaña anexo D página 31.
- ✓ Fotocopia cédula identidad por ambos lados.
- ✓ Licencia de enseñanza media o título de enseñanza superior (relacionada con el área de turismo), o Certificado que acredite competencias laborales, o certificación de Calidad Turística como: guía de turismo; guía de turismo especializado o guía de turismo local o de sitio. La certificación debe ser emitida por un Organismo Certificador acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización.



- ✓ Para postulante extranjero. Además de todos los puntos antes mencionados, debe presentar una fotocopia de su tarjeta migratoria o pasaporte.

Botiquín de primeros auxilios

- ✓ Alcohol gel
- ✓ 5 pares de guantes (a elección: vinilo, látex, vitrilo, neopreno, polietileno, pvc.)
- ✓ 3 mascarillas N95 o KN95
- ✓ 1 antiparras o lentes de seguridad (opcional)
- ✓ 10 apósitos de diferentes medidas
- ✓ 1 apósito abdominal
- ✓ 5 parches adhesivos tipo curita, idealmente de distintas medidas
- ✓ 3 vendas de gasa (elastomull)
- ✓ 2 vendas elasticidad
- ✓ 1 máscara RCP
- ✓ 1 férula tipo moldeable SAM SPLINT 36 pulgada
- ✓ 1 pinza de disección con estrías acero inoxidable 10,5 cm máximo 14 cm
- ✓ 2 Cintas adhesivas
- ✓ 2 mantas térmicas
- ✓ 5 ampollas plásticas de 20 ml de suero fisiológico
- ✓ 1 collar cervical (opcional)
- ✓ 1 cabestrillo
- ✓ 3 bolsas plásticas, tipo hermética
- ✓ Toallitas húmedas hipo alergénicas (opcional)
- ✓ 1 tijera de trauma y/o quirúrgica, punta roma

Kit de orientación básica

- ✓ 1 brújula
- ✓ 1 mapa o extracto de carta topográfica escala 1:50.000 o escala 1:100.000 plastificada con marcación de ida y regreso a la cumbre del volcán Villarrica.
- ✓ GPS o App (opcional)



Equipo técnico mínimo (guía de montaña y asistente de guía de montaña)

- 1 linterna frontal con pilas de repuesto
- 4 mosquetones con seguro
- 2 mosquetones sin seguro (en su defecto con seguro)
- 1 cuerda de montaña de a lo menos 30 metros, de 7,5 mm como mínimo por equipo
- 4 cordines
- 2 tornillos de hielo (según corresponda su uso en temporada y condiciones de la montaña)
- 1 estaca de nieve (según corresponda su uso en temporada y condiciones de la montaña, a criterio del guía de montaña)
- 2 cintas o anillas cosidas
- 1 arnés
- 1 lente de sol
- 1 casco de montaña
- 1 piolet clásico
- 1 silbato
- 1 par de crampones
- 1 cuchillo de montaña
- 1 par de guantes de montaña

El postulante extranjero que apruebe el proceso de acreditación al momento de pagar su licencia, deberá presentar su permiso laboral (autorización para trabajar como turista) o Visa de trabajo. De no ser así, quedará automáticamente inscrito en la lista de "Guías Extranjeros Pucón", la que será enviada al Departamento de Extranjería y Migración de la PDI Villarrica, para su control y fiscalización.



Requisitos específicos para los postulantes a asistentes de guía de montaña

- ✓ Todos los requisitos generales para la acreditación de los postulantes a guías de montaña y asistente de guía de montaña
- ✓ Acreditar curso de primeros auxilios vigentes para zonas agrestes y remotas, reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional con un mínimo de 40 horas cronológicas.

NOTA: Las instituciones de formación técnico profesional que en su malla curricular describan la asignatura de primeros auxilios en zonas agrestes y remotas con las horas correspondientes, podrán previa certificación de los directores de carrera justificar el requisito para el postulante en este punto. Dicha certificación tendrá validez por tres años.
- ✓ Acreditar curso de montaña (ramo, asignatura u otro) con periodos invernal y estival, reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional competente, detallando las horas pedagógicas o cronológicas de realización, contenidos y objetivos o título de turismo aventura de una institución de educación superior, reconocidos por el Estado nacional.
- ✓ Acreditar 15 ascensiones al volcán Villarrica, las cuales deben estar registradas en CONAF y distribuidas de la siguiente manera;
 - 05 ascensiones deportivas
 - 10 ascensiones comerciales (con algún tour operador de Pucón), de las cuales se dividen en:
 - 03 ascensiones comerciales invernales
 - 07 ascensiones comerciales estivales
- ✓ Presentar “Ficha de ascensiones Volcán Villarrica” y certificado emitido por CONAF. Antes de realizar las ascensiones, los postulantes a asistente de guía de montaña deben dirigirse a la Oficina de Turismo Aventura y realizar un registro previo y así obtener el permiso de la Municipalidad de Pucón en conjunto con CONAF, para realizar las 15 ascensiones sin costo alguno. En ese momento se le hará entrega de una “Ficha de ascensiones Volcán Villarrica”, la que debe completar con los datos de las ascensiones realizadas.
La ficha de ascensiones Volcán Villarrica se solicita al Departamento de Turismo de la Municipalidad de Pucón.
- ✓ Acreditar 10 cerros sobre 2.000 msnm demostrables con fotografías, interrogaciones o testimonios de cumbre, según formato de la Nch 2962 Montaña Of. 2006 anexo D.



Requisitos específicos para el asistente de guía de montaña postulando a guía de montaña

- ✓ Todos los requisitos generales para la acreditación de los postulantes a guías de montaña y asistente de guía de montaña.
- ✓ Tener dos años de antigüedad como asistente de guía de montaña (acreditado por licencia de asistente de guía de montaña, otorgada por la Municipalidad de Pucón).
- ✓ Acreditar 60 ascensiones al volcán Villarrica (certificadas por CONAF).
- ✓ Acreditar 20 ascensiones a otras montañas de 3 regiones distintas del país o extranjero;
 - 14 cumbres sobre los 2.000 msnm.
 - 05 cumbres sobre los 3.000 msnm.
 - 01 cumbres sobre los 5.000 msnm.
- ✓ Dichas ascensiones deben ser acreditadas según formato NCh2962 Of.2006, Montaña, anexo D y fotografías o informes de CONAF si corresponde al área.
- ✓ Acreditar curso de montaña (ramo, asignatura u otro) con periodos invernal y estival, reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional competente, detallando las horas pedagógicas o cronológicas de realización, contenidos y objetivos o título de turismo aventura de una institución de educación superior, reconocidos por el Estado nacional.
- ✓ Acreditar curso de primeros auxilios vigentes para zonas agrestes y remotas reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional, con un mínimo de 80 horas cronológicas.



Guías UIAGM postulando a licencia de guía de montaña

Se faculta al ente que se adjudique la licitación del proceso de acreditación, para considerar a los guías UIAGM (Unión Internacional de Asociaciones de Guías de alta Montaña) certificados por este organismo internacional para que, previa evaluación y análisis de la mesa técnica de sus antecedentes curriculares y experiencia, postule directamente a guía de montaña.

El guía UIAGM deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Todos los requisitos generales que indica este documento para la acreditación de los postulantes a guías de montaña y asistente de guía de montaña
- ✓ Acreditar 10 ascensiones al volcán Villarrica registradas en CONAF
- ✓ Acreditar curso de primeros auxilios vigentes para zonas agrestes y remotas reconocido por un organismo del estado nacional, organismo técnico capacitador u organismo internacional, con un mínimo de 80 horas cronológicas.

